

*"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"*

Cortazar, Guanajuato, a 08 de abril del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta

Nº DE FOLIO: 110195900006425

**SOLICITANTE  
PRESENTE:**

Mediante el presente documento de respuesta, quien suscribe, el **Lic. Abrahám Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del municipio de Cortazar, Guanajuato, por medio del presente, se otorga contestación a la solicitud con número de folio 110195900006425.

Realizando la gestión que de conformidad le corresponde a esta unidad, se analizó la totalidad de la información proporcionada, por lo cual, se solicitaron los datos mencionados al **SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, a lo cual, informa lo siguiente:

**"...Hago de su conocimiento que el Sistema Municipal de Seguridad Pública a través de la línea de emergencia 911 no ha recibido reporte alguno relacionado al robo y/o vandalismo a templos o lugares de culto religioso..." (SIC).**

....."

Esto de conformidad a los numerales 91, 94 y 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con correlación al criterio 03/17 y el Criterio 2/17 emitidos por el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI) No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de Acceso a la Información, proporcionando la información como obre en los archivos del sujeto obligado., así como, todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad de búsqueda. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado; mientras que en exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados.



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • [www.cortazar.gob.mx](http://www.cortazar.gob.mx)

*"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"*

Por tanto, esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

**ATENTAMENTE**  
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

**LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.

